





- 11.- Carta empresa constructora SANTA SOFIA SPA. con fecha 18 de diciembre de 2024 donde solicitan un aumento de plazo de 25 días corridos para concluir los trabajos que quedaron pendientes antes de la paralización.
- 12.- Memorándum N° 574 con fecha 26 de diciembre de 2024, el cual solicita la autorización del Alcalde de la comuna Don Jorge Muñoz Saavedra para un aumento de plazo por 25 días corridos.
- 13.- Decreto Exento N° 234 con fecha 15 de enero de 2025 el cual aprueba la reanudación de la obra a contar del 08 de enero de 2025 y aprueba el aumento de plazo de la obra por 25 días corridos más 2 días de acuerdo al último aumento de plazo otorgado. Quedando como nueva fecha de término el 03 de febrero de 2025.
- 14.- Anexo de contrato firmado con fecha 30 de enero de 2025, donde se disminuye el monto contratado de acuerdo a la resolución remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, quedando como nuevo monto total del contrato \$119.982.301.
- 15.- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 16.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Qué, de acuerdo al desarrollo de la obra y su proceso de ejecución se propuso mejorar algunas partidas que necesitaban ser ajustadas a la realidad y a la necesidad de los vecinos y vecinas de la Población Pinochet. Además, con la intención de optimizar el uso de los recursos públicos, administrándolos y utilizándolos en las áreas que realmente carecen de una mantención y mejoramiento, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los bienes nacionales de uso público.
- 2.- Que, luego de remitir el Oficio N° 1263 con fecha 11 de noviembre de 2024 donde se solicita a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la modificación del proyecto para entregar un mejor servicio a la comunidad de acuerdo a la información obtenida en terreno, la SUBDERE envía a través del Oficio N° 2961 con fecha 26 de noviembre de 2024 la respuesta ante la solicitud presentada como Unidad técnica y como Municipio, donde rechazan dicha solicitud.
- 3.- Qué, en virtud de la resolución y lo instruido por la SUBDERE, a continuación, se detallan las partidas del presupuesto aprobado que se disminuyen del monto total:
  - 2.1. Demolición y remoción pavimentos existentes: 235.59 metros cuadrados
  - 2.2. Retiro y traslado a botadero autorizado: 30,6 metros cúbicos
  - 2.3. Escarpe de terreno: 235.59 metros cuadrados
  - 2.4. Trazado y niveles: 222.9 metros lineales
  - 2.5. Retiro de soleras de accesos vehiculares y minusválidos: 594.81 metros lineales
  - 2.6.1. Compactación sub-base: 235.59 metros cuadrados
  - 2.6.2. Base estabilizada granular e=0,08 mts.: 13.93 metros cúbicos
  - 2.6.3. Base estabilizada e=0.10 mts.: 6.15 metros cúbicos
  - 2.7.1. Suministro e instalación solera tipo A: 594.81 metros lineales
  - 2.7.2. Veredas de hormigón g-30 e:0.07 mts.: 174.14 metros cuadrados
  - 2.7.3. Accesos de hormigón g-30 e:0.10 mts.: 61.45 metros cuadrados



Esta disminución suma un total de \$25.647.236, que se descontarán del presupuesto inicial aprobado bajo Decreto Exento N° 2107 con fecha 17 de mayo de 2024.

4.- Qué, de acuerdo a lo mencionado en el numeral que antecede, se debe regularizar la situación contractual de la obra **“REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN PINOCHET, CAUQUENES”**.

**D E C R E T O :**

1.- **APRUEBASE**, el anexo de contrato con fecha 30 de enero de 2025, correspondiente a la licitación ID 4372-20-LQ24 de la obra **“REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN PINOCHET, CAUQUENES”** a cargo de la empresa **SANTA SOFIA SPA**. RUT: 76.951.815-0 por un valor total de **\$119.982.301**.

A continuación, se detallan las partidas disminuidas:

ITEM	PARTIDA	UN.	CANTIDAD	DISM
<b>2.-</b>	<b>REPOSICION ACERAS</b>			
2.1.-	Demolición y remoción pavimentos existentes	m2	235,59	\$753.888
2.2.-	Retiro y traslado a botadero autorizado	m3	30,6	\$114.750
2.3.-	Escarpe de terreno	m2	235,59	\$753.888
2.4.-	Trazado y niveles	ml	222,9	\$89.160
2.5.-	Retiro soleras de accesos vehiculares y minusvalidos	ml	594,81	\$1.903.392
2.6.1.-	Compactación Sub-Base	m2	235,59	\$282.708
2.6.2.-	Base Estabilizada Granular CBR > 80%; e=0,08 mts.	m3	13,93	\$348.250
2.6.3.-	Base Estabilizada Granular CBR > 80%; e=0,10 mts.	m3	6,15	\$153.750
2.7.1.-	Suministro e Instalación Solera TIPO A	ml	594,81	\$10.885.023
2.7.2.-	Veredas de Hormigón G-30 e=0,07 mts.	m2	174,14	\$1.741.400
2.7.3.-	Accesos de Hormigón G-30 e=0,10 mts.	m2	61,45	\$934.040
<b>COSTO DIRECTO NETO</b>				<b>\$17.960.249</b>
<b>GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (20%)</b>				<b>\$3.592.050</b>
<b>VALOR TOTAL NETO</b>				<b>\$21.552.299</b>
<b>IVA (19%)</b>				<b>\$4.094.937</b>
<b>VALOR TOTAL OBRAS CIVILES</b>				<b>\$25.647.236</b>

<b>CUADRO RESUMEN DISMINUCIÓN</b>	
<b>MONTO CONTRATADO (A)</b>	<b>\$145.629.537</b>
<b>DISMINUCIÓN (B)</b>	<b>\$25.647.236</b>
<b>MONTO TOTAL FINAL CON DISMINUCION (A-B)</b>	<b>\$119.982.301</b>



2.- **MANTENGASE**, la vigencia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros N° 75-500-24156613 de FID aseguradora, con vigencia hasta el 30/04/2025 y la póliza de seguro de garantía por fiel cumplimiento del contrato N° 197582WEB-F de FINFAST aseguradora”, con vigencia hasta el 30/04/2025 de la obra **“REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN PINOCHET, CAUQUENES**, hasta que el plazo de término de la obra no sea modificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*JOSE ARMANDO VILCHES*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*JORGE MUÑOZ SAAVEDRA*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras
- C.c. empresa constructora